

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p>OBJETO</p> <p>REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
		<p>NO DE CONTRATO Contrato de obra No. FDLBU-OP-196 DE 2018</p>

FONDO DE DESARROLLO LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS
FDLBU

Contrato de obra No. FDLBU-OP-196 DE 2018

OBJETO

“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

INFORME MENSUAL No. 2

PERIODO: 09 DE ABRIL — 30 DE MAYO DE 2019

ETAPA DE EJECUCION

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2019

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

0 Contenido

1 INTRODUCCIÓN	5
2 GENERALIDADES.....	6
2.1 Descripción general del contrato de obra.	6
2.2 Objeto del Contrato.	9
3 INFORMACIÓN LEGAL.....	9
3.1 Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor de los contratos con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.	9
3.1.1 Contrato de Obra	9
3.2 Plazo, prórroga, suspensiones, ampliaciones de suspensiones y reiniciación en sus diferentes etapas.	11
3.2.1 Contrato de Obra	11
3.3 Valor del contrato, adiciones y modificaciones.	11
3.4 Sanciones y acciones legales en procesos	12
3.5 Garantías, modificaciones y vigencias de las mismas	12
3.5.1 Garantías contrato No.196 FDLBU	12
3.6 Relación de actas suscritas durante el periodo.....	12
3.7 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	12
4 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	38
4.1 Estado financiero del contrato	38
4.2 Numero de los certificados de disponibilidades presupuestales. CDP	38
4.3 Numero de los registros y reservas presupuestales. CRP	38
4.4 Relación actas de pago y órdenes de pago.	38

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p style="text-align: center;">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

4.5	Programa anual de caja (PAC) actualizado	39
4.6	Relación del personal del Contratista	39
4.7	Principales actividades realizadas por el personal de obra.	40
4.8	Productos entregados.....	42
4.9	Relación del estado y soporte de los productos entregados.....	44
4.10	Registro fotográfico de la obra	44
5	.SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL.....	45
6	PROPOSITO.....	45
7	FRENTES DE TRABAJO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	47
8	CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	48
9	PRESENTACIÓN.....	48
10	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	49
11	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	49
12	TERMINOS IMPORTANTES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	52
13	OBJETIVO GENERAL.....	53
13.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	53
14	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	56
14.1	Conclusiones	56

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p>REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p>PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

- **LA OBRA SE HA DESARROLLADO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
APROBADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....56**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. FDLBU-OP-196 DE 2018, la empresa MONTAJES DE MARCA S.A. presenta al Fondo de desarrollo localidad barrios Unidos (FDLBU) el Informe de Avance N° 2, correspondiente al período comprendido entre el 09 de abril y el 30 de mayo de 2019, relacionado con la ejecución OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS. En el presente informe se describe las actividades ejecutadas por el Contratista,

ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Localidad Barrios Unidos –FDLBU, Establecimiento Público del Distrito Capital de Bogotá, apertura la selección abreviada de menor cuantía FDLBU-SAMC-135-2018 , cuyo objeto es seleccionar al contratista para: “OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS,” con un plazo de ejecución de TRES (3) meses para la etapa de ejecución.

El FDLBU, para la ejecución del proyecto, celebró el Contrato de Obra No. FDLBU-OP-196 DE 2018 con MONTAJES DE MARCA S.A , el cual comprende: OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS el cual incluye apropiación para la intervención física de las edificaciones del fondo local.

La Supervisión de contrato está a cargo de la alcaldía Local de Barrios Unidos, para lo cual dispondrá de una persona para su seguimiento y control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	<p style="text-align: center;">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019

2 GENERALIDADES.

2.1 Descripción general del contrato de obra.

Acorde con el anexo técnico del proceso licitatorio, el proyecto corresponde a:

La necesidad de realizar el mantenimiento al inmueble denominado Casa de la Cultura, surge del diagnóstico realizado por la oficina de infraestructura de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, donde se determinó el estado actual y la intervención que se debe realizar para adecuar este espacio, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento del mismo. Por lo anterior se adjunta el informe técnico “descripción del inmueble y justificación para el adecuado funcionamiento”, con radicado de Orfeo No 20186220009133 de fecha 26-10-2018, por su parte el inmueble donde funcionan las inspecciones de policía, requiere de igual manera un mantenimiento correctivo.

Algunas de las actividades e intervenciones a desarrollar son:

- Suministro, instalación y mantenimiento de redes eléctricas
- Reparación, mantenimiento e impermeabilización de cubiertas, canales y canaletas.
- Pintura general y resane
- Mantenimiento baños
- Cambio e instalación de iluminación LED
- Instalación de puntos de red
- Adecuación de espacios y mobiliario de puestos de trabajo
- Arreglo y cambio de pisos
- El FDLBU, con el fin de dar un mejor servicio a los usuarios, así como de brindar las mejores condiciones laborales a quienes laboren en sus instalaciones, realizarán trabajos de modernización en este inmueble dotándolas de mobiliario que se ajuste a las exigencias de confort y ergonomía; es así como se deben realizar trabajos de adecuación de espacios para garantizar el buen y correcto funcionamiento de voz y datos, fibra óptica etc.

	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p style="text-align: center;">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

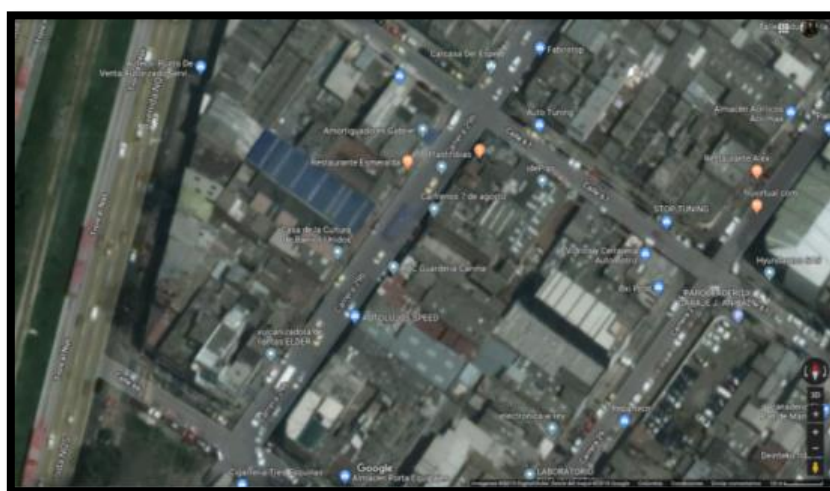
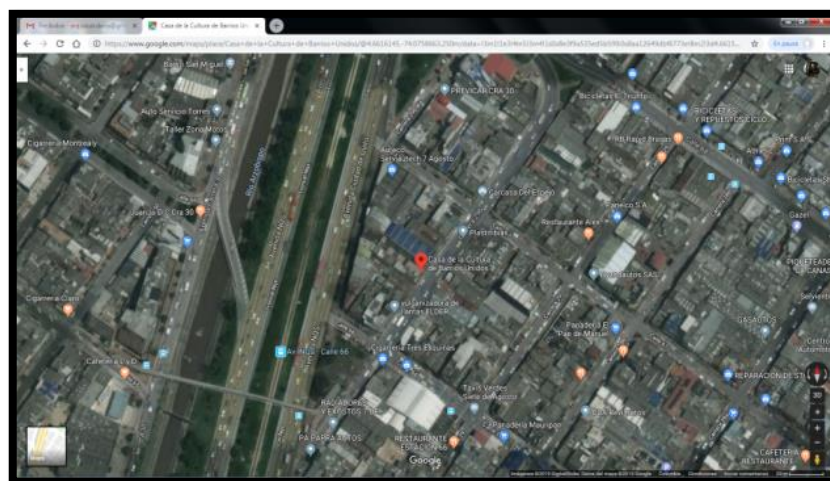
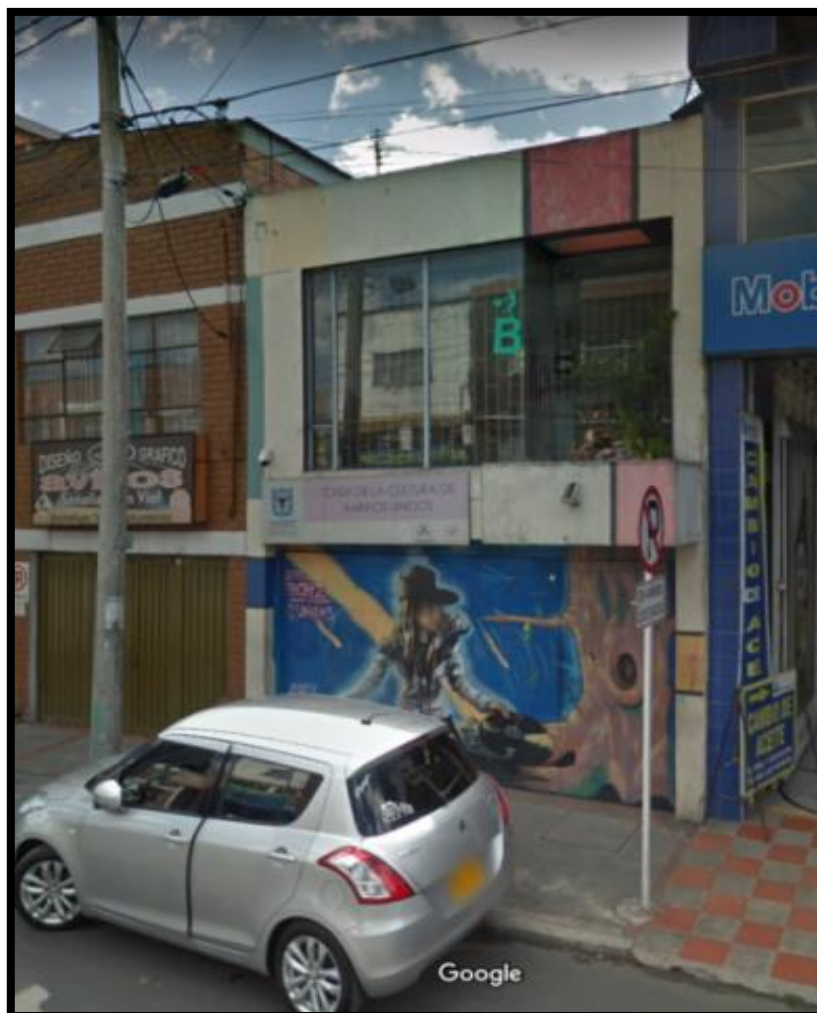


Ilustración 1. Localización del proyecto

Localidad: BARRIOS UNIDOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p>OBJETO</p> <p>REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p>PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>



Dirección: carrera 29b#66-51
Barrio: Siete de agosto, localidad Barrios Unidos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

2.2 Objeto del Contrato.

Objetivo General

Realizar las OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Objetivos Específicos

- Mejorar servicio a los usuarios, así como de brindar las mejores condiciones laborales a quienes laboren en sus instalaciones,
- realizar trabajos de modernización en este inmueble dotándolas de mobiliario que se ajuste a las exigencias de confort y ergonomía;
- realizar trabajos de adecuación de espacios para garantizar el buen y correcto funcionamiento de voz y datos, fibra óptica etc.
- Dotar de inmuebles al sitio conocido como la casa de la cultura, con puestos de trabajo y sillas.

3 INFORMACIÓN LEGAL

3.1 Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor de los contratos con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.

3.1.1 Contrato de Obra

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Ordenador del gasto(E):	DIEGO ALEJANDRO RIOS BARRERO
Supervisor FDLBU:	JOAQUIN RODRIGO CISNEROS García
Objeto del Contrato:	“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS”.
Contrato No:	196-2018
Contratista de la obra:	MONTAJES DE MARCA S.A
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL RUIZ CANO
Valor del Contrato:	\$157.802.617
Fecha de terminación inicial:	17-04-2018
Plazo de ejecución inicial:	TRES (3) MESES.
Fecha de inicio:	17-01-2019
Fecha de Corte del Informe:	09 de abril al 30 de mayo de 2019
Tiempo de Prorroga:	2 MESES
NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO:	17 DE JUNIO DE 2019
INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$157.802.617
VALOR ANTICIPO (INICIAL)	N/A
ACTA PARCIAL No 1.	\$ 30.808.125

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

AMORTIZACION ACTA No 1.	N/A
--------------------------------	------------

Tabla 1. Información contrato de obra

3.2 Plazo, prórroga, suspensiones, ampliaciones de suspensiones y reiniciación en sus diferentes etapas.

3.2.1 Contrato de Obra

PLAZO	3 meses
CIUDAD	Bogotá- localidad de Barrios unidos
CONTRATANTE	Alcaldía Mayor de Bogotá- Fondo local de barrio Unidos
SUSPENSIONES	NA
PRORROGA	2 meses

Tabla 2. Plazo, prórroga, suspensiones contrato No. 196

3.3 Valor del contrato, adiciones y modificaciones.

CONTRATISTA	MONTAJES DE MARCA S.A
VALOR DEL CONTRATO	\$157.802.617
NIT	811.022.617-0
ADICIONES	N.A
MODIFICACIONES	NA

Tabla 3. Valor del contrato, adiciones y modificaciones contrato No196

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

3.4 Sanciones y acciones legales en procesos

A la fecha no se presentan acciones legales ni sanciones emitidas por el FDLBU.

3.5 Garantías, modificaciones y vigencias de las mismas

3.5.1 Garantías contrato No.196 FDLBU

Compañía Aseguradora:	MUNDIAL DE SEGUROS		
Número de Póliza	M-100091977		
Coberturas			
Cumplimiento del Contrato	27/12/2018	27/19/2019	15.780.261.70
Buen manejo del Anticipo	NA	NA	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/12/2018	27/03/2022	7.890.130.85
Calidad del servicio	27/12/2018	27/03/2020	31.560.523.40
Calidad y correcto funcionamiento	27/12/2018	27/03/2022	31.560.523.40
Número de Póliza	M-100014348		
Coberturas			
Responsabilidad civil Extracontractual	27/12/2018	27/03/2019	165.623.200

Tabla 4. Póliza contrato de Obra

3.6 Relación de actas suscritas durante el periodo

1. Durante este periodo de ejecución, se realizaron comités de obra periódicamente; las actas se anexan al presente informe.

3.7 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

El avance de las obligaciones está discriminado según lo establecido en el Contrato de obra, de la siguiente manera:

- Generales
- Específicas
 - Obligaciones para la fase de construcción
 - Obligaciones actividades previas
 - Obligaciones actividades de obra

A continuación, se presenta en un cuadro el seguimiento realizado a dichas obligaciones.

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda			Acta de inicio firmada	El contrato y acta de inicio fue suscrito en oportunidad por el contratista
Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo			Actas, informes, correspondencia.	Durante este periodo se han remitido los documentos relacionados con el cumplimiento del contrato.
Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno				El contratista ha dado cumplimiento a los sistemas de gestión adoptados por la secretaria distrital de gobierno

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato				El contratista ha mantenido en reserva la información relacionada con el contrato; igualmente respeta la titularidad de los documentos que se han presentado durante el desarrollo del contrato
Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato				El contratista ha dado cumplimiento a las normas d ética y valores expedidos por la Secretaria de Gobierno
Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.				El contratista ha hecho un uso eficiente de los recursos naturales, como son energía y agua; así mismo de los residuos que genera la obra.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
<p>Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>				<p>El contrato ha contado con un plan básico de manejo ambiental, ya que las obras objeto del contrato son más de mantenimiento por lo que no se ha visto afectado el medio ambiente y los impacto al medio ambiente han sido mínimos.</p>
<p>No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).</p>				<p>Los software instalados han tenido la aprobación del supervisor del contrato, y se ha tenido un buen acompañamiento por parte de la supervisión.</p>

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.				NA
Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complementa				El contratista ha presentado la respectiva certificación por parte de la revisora fiscal sobre el cumplimiento de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
<p>Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad</p>				<p>NA.</p>

Tabla 5. Obligaciones generales del contrato

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Cumplir con el objeto contractual y con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el pliego de condiciones y en la propuesta				EL CONTRATISTA SE CÍÑE Y EJECUTA LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES SEGÚN LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES; EN COMPAÑÍA Y BAJO LA ASISTENCIA DE LA SUPERVISIÓN, SE CONCERTA Y APRUEBA EN COMITÉ DE OBRA LA PLANEACIÓN PARA CUMPLIR A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL.
Cumplir con todas las actividades contempladas en la propuesta técnica, documentos técnicos, estudios, conforme a los precios, calidad, cantidades y especificaciones técnicas, dentro del tiempo estipulado de duración del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de cada uno de los ítems y actividades derivadas del objeto contractual				PARA CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA PROPUESTA SE REALIZAN BALANCES DE OBRA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO. Y LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
<p>Cumplir con las reuniones técnicas semanales o en la frecuencia que se requiera, convocadas por el Supervisor, en las instalaciones de la Alcaldía Local o en los frentes de obra determinados entre las partes bajo la coordinación del supervisor.</p>				<p>SE REALIZARON COMITES DE OBRA SEMANALES EN LOS FRENTE DE TRABAJO PARA VERIFICAR EN EL AVANCE EN SITIO, ASI COMO TAMBIEN SE REALIZARON COMITES DE OBRA EXTRAORDINARIOS EN LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL CON EL FIN DE DEFINIR TEMAS PUNTUALES CON RESPECTO A LA PRORROGA EN TIEMPO Y A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CIERTAS ACTIVIDADES.</p>

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Trabajar conjunta y coordinadamente a fin de atender los deberes legales que le asisten a cada una de ellas en obras físicas y mantenimiento de obras.				E HA TRABAJADO CONJUNTAMENTE CON LA SUPERVISION YA QUE ESTE REPRESENTA LA ENTIDAD CONTRATANTE CON EL CUAL SE HA COORDINADO ESPECIFICACIONES TECNICAS, MATERIALES Y ACABADOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE TAL MANERA QUE SE HA LOGRADO TRABAJAR MANCOMUNADAMENTE Y CON EXCELENTE COMUNICACIÓN.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Garantizar la disponibilidad permanente del personal especializado e idóneo para cumplir con el objeto contratado				EL PRESUPUESTO SE DIVIDE EN TRES CAPITULOS PARA LOS CUALES SE DESTINO PERSONAL IDONEO EN OBRA. CIVIL, ELECTRICIDAD, VOZ Y DATOS Y MOBILIARIO; LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE MONTAJES DE MARCA SE COMPONE DE: UN INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA, UN RESIDENTE ARQUITECTO, UN MAESTRO GENERAL, UN INGENIERO ELECTRICISTA Y AYUDANTES.
Presentar a la Supervisión dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del Acta de Inicio la Programación detallada de actividades en donde se indique el tiempo de ejecución de cada una de las actividades, capítulos y subcapítulos e ítems. El CONTRATISTA deberá cumplir con el desarrollo de las actividades contratadas dentro del tiempo establecido por la entidad				L 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE ENVIA VIA CORREO ELECTRONICO LA PROGRAMACIÓN DEFINITIVA PARA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN UNA VEZ FUE APROBADO EL BALANCE GENERAL POR EL MISMO SUPERVISOR.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Cumplir con el programa de trabajo, con las modificaciones que se hagan durante su ejecución por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS				LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLA SEGÚN LA PROGRAMACIÓN APROBADA.
Realizar los diagnósticos, evaluaciones y valoraciones de cada uno de los requerimientos, en compañía de la supervisión				SEMANALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN EN OBRA CON EL FIN DE VERIFICAR EL AVANCE EJECUTADO VERSUS EL AVANCE PROGRAMADO.
Coordinar con el supervisor del contrato la distribución de horarios y demás aspectos relacionados con las actividades contractuales, estimando que en caso de ser necesario				SE VIENE TRABAJANDO EN HORARIO ORDINARIO SIN NECESIDAD DE TRABAJAR HORAS EXTRAS DANDO A TIEMPO EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
se solicitará el desarrollo de las actividades en horario nocturno				HASTA EL MOMENTO NO HA VISTO LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN HORARIO NOCTURNO.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo. Se hará un seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión				SE LEVANTA UN ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN EN OBRA DONDE LOS EMPLEADOS FIRMAN LA ACEPTACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
Garantizar una oportuna supervisión al personal asignado para el desarrollo del contrato, para que sea óptima la ejecución de actividades				LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL ESTUVO A CARGO DEL RESIDENTE DE OBRA EN REPRESENTACIÓN DE MONTAJES DE MARCA DE TIEMPO COMPLETO HASTA LA FECHA.
Retirar y cambiar el personal que a juicio de la Entidad o del supervisor no se considere conveniente para la marcha normal de las intervenciones y/o que no cumpla con lo ofrecido en su propuesta. Así como entregar las hojas de vida del nuevo personal a la supervisión, para ser evaluadas y aprobadas, quienes deben contar con iguales o superiores calidades del personal ofertado. En todo caso el CONTRATISTA debe contar con la totalidad del personal requerido para la ejecución de las actividades				SE ENVIARON LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CUMPLIENDO CON LOS PERFILES DE LOS CARGOS PARA LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN SIENDO POSITIVA LA RESPUESTA.

	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Suministrar todos los materiales y elementos de primera calidad, previa aprobación del Supervisor, que sean necesarios para la ejecución contractual, conforme a los ítems determinados y en el lugar pactado. Si los materiales o elementos no cumplen con la especificación técnica mínima requerida descrita en el Anexo técnico o presentan problemas de calidad, estos deben ser sustituidos por aquellos que cumplan con las características solicitadas, previa aprobación del supervisor.				SE ENVIARON CON ANTERIORIDAD LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN. UNA VEZ APROBADO SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN O SUMINISTRO.
En el caso del reemplazo de elementos hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos de bajo consumo.				SE ENVIARON LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS SANITARIOS, ORINALES Y GRIFERIA A SUMINISTRAR PARA LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

	<p style="text-align: center;">OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo la mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento, reparación y/o construcción, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas; en el evento que se presenten defectos estos deberán ser reemplazados sin costo adicional al Fondo				EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN SON APROBADAS LAS FICHAS TÉCNICAS, LA CALIDAD, REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS APROBADOS POSTERIORMENTE POR LA SUPERVISIÓN.
Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique y la Resolución 472 de 2017				NO APLICA DEBIDO A QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES NO SE CONTEMPLAN DEMOLICIONES DE MUROS, ESTRUCTURAS EN CONCRETO O EXCAVACIONES. LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS GENERADOS POR LA ADECUACIÓN FUERON RETIRADOS POR LA MISMA EMPRESA DE ASEO LOCAL

	<p style="text-align: center;">OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. (Solo si el contratista realiza el manejo integral de los residuos generados en la prestación del servicio)				NO APLICA.
Contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad y en caso de ser necesarios provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente.				NO APLICA
Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al FONDO los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material y los demás soportes solicitados por el FONDO para reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente				NO APLICA

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Garantizar que las bombillas que se cambien sean de la más alta eficacia como T5 o tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). De acuerdo a las especificaciones brindadas por la entidad, para lo cual se deberá presentar las fichas técnicas de los productos				SE IMPLEMENTO TECNOLOGIA LED AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.
La bombilla a adquirir debe cumplir con la normatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional				AS BOMBILLAS SUMINISTRADAS DAN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS OFRECIENDO UNA BUENA CALIDAD DEL AMBIENTE INTERNO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
La bombilla a adquirir debe cumplir con la normatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional				AS BOMBILLAS SUMINISTRADAS DAN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS OFRECIENDO UNA BUENA CALIDAD DEL AMBIENTE INTERNO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
<p>Suministrar e Instalar los equipos de ingresos y salida de personal en el/los inmuebles requeridos por la entidad a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces</p>				<p>SE EJECUTO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL EN LA CASA DE CULTURA DE LA LOCALIDAD Y EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA. ANTERIORMENTE SE COORDINO CON LA SUPERVISIÓN LA APROBACIÓN DE LOS EQUIPOS UNA VEZ LOGRADA EL ALCANCE DE LOS MISMOS ENCUANTO A LA REFERENCIA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL SOFTWARE.</p>
<p>Garantizar que las pinturas a utilizar son de bajo Color, diluibles con agua, fabricadas con materias primas Biorenovables sin contenido de cromo, plomo, mercurio y libres de metales pesados</p>				<p>SE UTILIZARON PINTURAS VINILICAS Y ACRILICAS BASE AGUA, ESMALTES Y BARNISES BASE ACEITE, CUMPLIENDO CON NORMAS BIORENOVABLES, BIODEGRADABLES DE BAJO IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE, BAJO OLOR, Y CON SELLO DE CALIDAD.</p>

	<p style="text-align: center;">OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Entregar a gestores autorizados los residuos peligrosos (aceites usados, elementos y/o envases de refrigerantes) y entregar al FONDO copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente				DENTRO DE LA EJECUCION NO SE GENERARON RESIDUOS PELIGROSOS.
El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.				UNA VEZ TERMINADA LA ADECUACIÓN SE RETIRARAN LOS SOBRANTES DE LAS PINTURAS Y DE CUALQUIER MATERIAL O EQUIPO.
Contar en caso de ser necesario con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes				DENTRO DE LA EJECUCION NO SE GENERARON RESIDUOS PELIGROSOS.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.				NO APLICA
En lo que respecta a tubos fluorescentes y lámparas fluorescentes compactas LFC: Ley 430 de 1998, en donde se establece la responsabilidad en el manejo de residuos peligrosos, parágrafo artículo 6. Razón por la cual el contratista debe retirar dichos elementos de cada una de las dependencias o instalaciones y entregarlos al fabricante o importador del producto, con la finalidad de que este lo disponga adecuadamente. Esta labor debe certificarse por escrito.				SE RETIRARON LAMPARAS FLUORECENTES QUE SE DEJAN EN DISPOSICIÓN Y A CARGO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA.

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Garantizar los profesionales del equipo mínimo de trabajo y el equipo técnico, ofrecidos en la propuesta, con las disponibilidades descritas				DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE MONTAJES DE MARCA HAY: INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA, UN RESIDENTE ARQUITECTO, UN INGENIERO ELECTRICISTA, UN MAESTRO DE OBRA Y AYUDANTES.
Atender las observaciones o requerimientos que le formule EL FONDO por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas reemplazando los materiales que resulten defectuosos dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto				EL CONTRATISTA MONTAJES DE MARCA HA ATENDIDO DE MANERA DILIGENTE Y EFICAZ A LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES EFECTUADOS POR LA SUPERVISIÓN Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS, DE MANERA FORMAL BIEN SEA VIA CORREO ELECTRONICO, O RADICACIÓN DE OFICIO.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Deberá adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por EL FONDO, en el término que la supervisión le indique.				SE HAN AJUSTADO DE MANERA INMEDIATA LAS SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS QUE LA SUPERVISIÓN HA SUGERIDO.
Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes				URANTE TODA LA EJECIÓN DEL PROYECTO SE HA TENIDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE MONTAJES DE MARCA EN CUANTO A SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS AFILIACIONES A LAS ARP.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Correrá por cuenta del contratista, la reparación de los espacios públicos aledaños a los lugares de las obras, cuando con ocasión de la ejecución se presenten daños				LA AFECTACIÓN U OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FUE MINIMA UNA VEZ SE EJECUTO LA PINTURA DE FACHADA SOBRE GRANIPLAS, ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLO EN 5 HORAS.
Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el supervisor, la entidad o autoridad competente colombiana.				SE REALIZA LA ENTREGA FORMAL DEL PRIMER INFORME DE OBRA DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO Y PACTADO POR LA SUPERVISIÓN.
Permitir al supervisor el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión				LA SUPERVISIÓN HA PODIDO INGRESAR, SUPERVISAR Y APROBAR LAS ACTIVIDADES A LAS FECHA EJECUTADAS
Solicitar y adelantar los trámites necesarios para obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de los trabajos				NO APLICA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Tomar las medidas de seguridad necesarias para aislar la zona de la obra, adoptar un reglamento de seguridad para sus trabajos y hacer señalización preventiva necesaria y someterse a las normas de vigilancia, seguridad, requisa y reseña de la entidad				TODAS LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LOS PREDIO Y SON ADECUACIONES DE ACABADOS MAS NO DE ESPACIOS POR LO CUAL NO ES NECESARIO SOLICITAR LICENCIAS.
Suscribir los documentos necesarios y solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.				LA COMUNICACIÓN Y CORRESPONDENCIA SE REALIZA MEDIANTE OFICIOS RADICADOS EN LA ENTIDAD CONTRATANTE, CORREO CERTIFICADO O VIA MAIL DE TAL MANERA QUE SE EVIDENCIA LA TRAZABILIDAD ENTRE LAS PARTES.
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta EL FONDO por conducto del supervisor.				E HAN CUMPLIDO CON TODAS LAS ORDENES QUE IMPARTE LA SUPERVISIÓN.

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
El contratista durante la ejecución del contrato deberá poner a disposición del mismo un sistema de comunicación personalizada (preferiblemente celular con minutos suficientes para una comunicación suficiente y oportuna), que suministrará tanto a su personal, como a los coordinadores técnicos y al supervisor del FONDO, para la permanente coordinación de los trabajos, y en el cual pueda ser ubicado las 24 horas del día.				LA COMUNICACIÓN ENTRE LA SUPERVISIÓN HA SIDO OPTIMA E INMEDIATA VIA TELEFONIA CELULAR
Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y bienes del supervisor y terceras personas				SE REALIZARON ASEOS SEMANALES LOS DÍAS SABADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIVILES CON EL FIN DE MANTENER EL ORDEN Y ASEO DEL LUGAR DE TRABAJO EN CASA DE LA CULTURA.

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes.				MONTAJES DE MARCA HA SELECCIONADO LAS MEJORES HOJAS DE VIDA PARA CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
Presentar a la supervisión dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del Acta de inicio, el Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada actividad en medio físico y magnético, de cada una de las actividades de la propuesta económica, que incluya como mínimo materiales requeridos en cada actividad, costo diario, salario y factor prestacional, equipos, factores de uso, rendimiento y costos de transporte.				FUERON PRESENTADOS PARA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN CADA UNO DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD CON EL FIN DE ELABORAR DE MANERA ACERTADA EL BALANCE GENERAL DE OBRA.

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A. GENERALES:				
ACTIVIDAD	PLAZO		PRODUCTO O REGISTRO	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		
Entregar todos aquellos documentos técnicos, tales como catálogos, manuales de uso e instalación, certificaciones de calidad, fichas técnicas, entre otros, de los bienes y elementos objeto del contrato, así como los manuales de mantenimiento que deben tener en cuenta el personal de aseo y mantenimiento para conservar los materiales, acabados e instalaciones de la entidad.				SE ENVIARON TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS COMO: CATALOGOS, MANUELES, CERTIFICACIONES DE CALIDAD, FICHAS TÉCNICAS, REFERENCIAS DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y EQUIPOS A SUMINISTRAR E INSTALAR PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

Tabla 6. Obligaciones específicas del contrato

	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado financiero del contrato

El contrato cuenta con la presentación de un acta de cobro para el periodo de ejecución del 17 de enero al 08 de abril de 2019 por valor de 30.808.127; para el periodo de ejecución del 09 de abril al 30 de mayo de 2019 se cuenta con un porcentaje de avance de ejecución del 84.91%; para la presente acta el valor a cobrar es de \$103.191.827

4.2 Numero de los certificados de disponibilidades presupuestales. CDP

El pago de la suma estipulada en el contrato 196 de 2018 está sujeta a la apropiación presupuestal correspondiente con Certificado de Registro Presupuestal No. 501 del 14 de septiembre de 2018 y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 303.

4.3 Numero de los registros y reservas presupuestales. CRP

El pago de la suma estipulada en el contrato 196 de 2018 está sujeta a la apropiación presupuestal específicamente con certificado de Registro Presupuestal No. 501 del 14 de septiembre de 2018[JRCG1]

4.4 Relación actas de pago y órdenes de pago.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

4.5 Programa anual de caja (PAC) actualizado

Descripción	Valor IVA Incluido	Mes Factura
Pago No. 1	30.808.127	17 de enero -08 de abril
Pago No. 2		
Pago No. 3		

Tabla 7. Programa anual de caja (PAC)

FORMACIÓN TÉCNICA

4.6 Relación del personal del Contratista

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
1	MIGUEL ALGEL RUIZ CANO	Representante Legal	3032828	mruiz@montajesdemarca.com
2	JORGE ALBERTO GIRALDO	Director de Obra	3135272450	jorgegiraldo@montajesdemarca.com
3	OSCAR GARCIA	Residente Técnico	3132929954	Arq.oscar.dario@gmail.com
4	JOAQUIN CISNEROS	Supervisor	3004332230	Joaquin.cisneros@gobiernobogota.com.co
5	DANIEL COLMENARES	Maestro de obra		
6	JHON JAIRO VELAZQUES	eléctrico	3168870975	jojavel@hotmail.com

Tabla 8. Relación personal Cto 196 FDLBU

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

4.7 Principales actividades realizadas por el personal de obra.

Del 09 de abril al 30 de mayo de 2019.

- Suministro e instalación de rack gabinete de piso 24Ru 120cm multitoma y dos bandejas. Incluye aterrizamiento
- Suministro e instalación de patch panel de datos cat 6 24 puertos.
- Suministro e instalación de ventilador para rack
- Suministro e instalación de canaleta perimetral 12x5cms. Incluye: troqueles para salidas eléctricas y de datos soporteria y accesorios de instalación.
- Suministro e instalación de cable trenzada 3x12 AWG rojo/blanco/verde.
- Suministro e instalación de cable trenzado 3x12 AWG azul/blanco/verde.
- Suministro e instalación de acometidas eléctrica 30A 3x8+10 AWG. Entrada y salida de UPS. Incluye accesorios de instalación y ponchado.
- Suministro e instalación de tomacorrientes blancos dobles 1F+1N+1T+2P+T. Incluye: accesorios de instalación y conexionado.
- Suministro e instalación de tomacorrientes naranja dobles tierra aislada 1F+1N+1T-2P+T. Incluye: accesorios de instalación y conexionado.
- Suministro e instalación de puntos de datos categoría 6A. Distancia promedio 60mts.
- Suministro de patch cord 1,5mts.
- Suministro e instalación de bombillo LED
- Suministro e instalación de GU10.
- Suministro e instalación de lámpara 120x30cms LED.
- Suministro e instalación de organizador de cables.
- Suministro e instalación interruptor sencillo.
- Suministro e instalación interruptor doble.
- homologación item 26.A (Suministro e instalación ups de 6kva marca powersun, doble conversión, onda seno, bifásica de entrada y salida, con baterías secas libres de mantenimiento con una autonomía de 10 min a plena carga.
- Instalación y suministro de lector de huella conectividad USB y RJ45 para control de horarios y asistencia.
- Adecuación de circuitos eléctricos existentes 20mts por circuitos.
- Suministro e instalación de sanitarios ahorrador incluye acople.
- Suministro e instalación de orinal incluye grifería.
- Suministro e instalación de enchape de piso.
- Suministro de pintura vinilo tipo 1 (de 2 a 3 manos)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p style="text-align: center;">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

- Suministro e instalación de teja traslucida.
- Suministro e instalación de escritorios modulares tipo L (1,50x1,30)
- Suministro sillas ergonómicas ejecutivas para oficina.
- Suministro sillas auxiliares para escritorio.
- Suministro bancada para sala de espera x4.
- Suministro e instalación de grifería para lavamanos tipo push.
- Suministro e instalación face plate sencillo s/leabel almendra sc
- Suministro e instalación terminal estañada #8
- Suministro e instalación terminal estañada #10
- Suministro e instalación tablero tripolar de 12 ctos con espacio para totalizador (homologacion del item8)
- Suministro e instalación automático enchufable unipolar de 20 amp
- Suministro e instalación automático enchufable bipolar de 40 amp (homologacion item 6 y 7)
- Suministro e instalación roseta blanca con tornillo.
- Suministro e instalación tapa ciega 5800 plástica blanca.
- Suministro e instalación tapa ciega para rosetas plástica blanca
- Suministro e instalación revisión y mantenimiento de timbre interno,
- campana y pulsador.
- alambre no. 12 awg desnudo para continuidad de tierras en tubería existentes y aterrizaje en canaletas nuevas.
- Suministro e instalación platina de cobre de 150 amp incluye aisladores, fijación y accesorios.
- Suministro e instalación cable desnudo #10awg.
- Suministro e instalación troquel eléctrico doble.
- Suministro e instalación troquel universal para red lógica.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	 <p align="center">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	

4.8 Productos entregados[JRCG2]

CONTRATO					CANTIDADES ACTUALIZADAS		EJECUTADO ACTA n° 2		ACUMULADO		
N°	Descripcion	Un	Cant. CONTR.	Vr unit	Valor total	Cant.	Valor total	Cant.	Valor total	Cant.	Valor total
	SUMINISTRO ELECTRICO Y TECNOLÓGICO										
1	Suministro e instalacion de rack gabinete de piso 24Ru 120cm multitoma y dos bandejas. Incluye aterrizamiento.	und	1	\$ 2.378.715	\$ 2.378.715	1	\$ 2.378.715	1	\$ 2.378.715	1,00	\$ 2.378.715,00
2	Suministro e instalacion de patch panel de datos cat 6 24 puertos	und	1	\$ 427.954	\$ 427.954	1	\$ 427.954	1	\$ 427.954	1,00	\$ 427.954,00
3	Suministro e instalacion de Switch de 24 poe	und	1	\$ 3.388.313	\$ 3.388.313	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
4	Suministro e instalacion de patch panel para voz de 12 puertos	und	1	\$ 417.646	\$ 417.646	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
5	Suministro e instalacion de ventilador para rack	und	1	\$ 197.464	\$ 197.464	2	\$ 394.928	2	\$ 394.928	2,00	\$ 394.928,00
6	Suministro e instalacion de BREAKER 2X30 ENCHUFABLE	und	1	\$ 37.262	\$ 37.262	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
7	Suministro e instalacion de BREAKER 2X30 DE RIEL	und	1	\$ 47.823	\$ 47.823	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
8	Suministro e instalacion de tablero distribucion 6 circuitos de sobreponer de riel tipo minipragma o similar	und	1	\$ 47.970	\$ 47.970	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
9	Suministro e instalacion de canaleta perimetral 12x5cms. Incluye: troqueles para salidas electricas y de datos soporteria y accesorios de instalacion	mts	150	\$ 29.473	\$ 4.420.950	180	\$ 5.305.140	180	\$ 5.305.140	180,00	\$ 5.305.140,00
10	Suministro e instalacion de cable trenzada 3x12 AWG rojo/blanco/verde	mts	280	\$ 6.094	\$ 1.706.320	280	\$ 1.706.320	280	\$ 1.706.320	280,00	\$ 1.706.320,00
11	Suministro e instalacion de cable trenzado 3x12 AWG azul/blanco/verde	mts	220	\$ 6.094	\$ 1.340.680	430	\$ 2.620.420	430	\$ 2.620.420	430,00	\$ 2.620.420,00
12	Suministro e instalacion de acometidas electrica 30A 3x8+10 AWG. Entrada y salida de UPS. Incluye accesorios de instalacion y ponchado	mts	20	\$ 17.394	\$ 347.880	50	\$ 869.700	50	\$ 869.700	50,00	\$ 869.700,00
13	Suministro e instalacion de tomacorrientes blancos dobles 1F+1N+1T+2P+T. Incluye: accesorios de instalacion y conexonado	und	35	\$ 12.548	\$ 439.180	20	\$ 250.960	18	\$ 225.864	18,00	\$ 225.864,00
14	Suministro e instalacion de tomacorrientes naranja dobles tierra aislada 1F+1N+1T+2P+T.Incluye: accesorios de instalacion y conexonado.	und	20	\$ 28.522	\$ 570.440	20	\$ 570.440	20	\$ 570.440	20,00	\$ 570.440,00
15	Suministro e instalacion de puntos de datos categoria 6A. Distancia promedio 60mts.	und	20	\$ 258.229	\$ 5.164.580	52	\$ 13.427.908	52	\$ 13.427.908	52,00	\$ 13.427.908,00
16	Suministro e instalacion de puntos de voz categoria 6A.Distancia promedio 60mts.	und	20	\$ 258.229	\$ 5.164.580	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
17	Suministro e instalacion de braker 1x30A	und	3	\$ 10.561	\$ 31.683	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
18	Suministro de patch cord 1,5mts	und	20	\$ 16.123	\$ 322.460	22	\$ 354.706	22	\$ 354.706	22,00	\$ 354.706,00
19	Suministro e instalacion de bombillo LED	und	6	\$ 17.884	\$ 107.304	10	\$ 178.840	10	\$ 178.840	10,00	\$ 178.840,00
20	Suministro e instalacion de GU10	und	21	\$ 16.901	\$ 354.921	21	\$ 354.921	20	\$ 338.020	20,00	\$ 338.020,00
21	Suministro e instalacion de tubo LED 2,2m	und	4	\$ 28.737	\$ 114.948	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
22	Suministro e instalacion de lampara 120x30cms LED	und	13	\$ 184.657	\$ 2.400.541	43	\$ 7.940.251	21	\$ 3.877.797	21,00	\$ 3.877.797,00
23	Suministro e instalacion de organizador de cables	und	1	\$ 52.215	\$ 52.215	2	\$ 104.430	2	\$ 104.430	2,00	\$ 104.430,00
24	Suministro e instalacion interruptor sencillo	und	1	\$ 14.061	\$ 14.061	12	\$ 168.732	12	\$ 168.732	12,00	\$ 168.732,00
25	Suministro e instalacion interruptor doble	und	1	\$ 17.653	\$ 17.653	5	\$ 88.265	2	\$ 35.306	2,00	\$ 35.306,00
26	Suministro e instalacion de UPS bifasica 4KVA 220-120v	und	1	\$ 13.130.423	\$ 13.130.423	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
26a	homologacion item 26.A (Suministro e instalacion ups de 6kva marca powersun, doble conversión, onda seno, bifásica de entrada y salida, con baterías secas libres de mantenimiento con una autonomía de 10 min a plena carga	und	1	\$ 7.850.000	\$ 7.850.000	1	\$ 7.850.000	1	\$ 7.850.000	1,00	\$ 7.850.000,00
27	Revision y reubicacion de cableado y puntos para instalacion de camaras (vigilancia)	und	4	\$ 165.881	\$ 663.524	0	\$ -	0	\$ -	0,00	\$ -
28	Instalacion y suministro de lector de huella conectividad USB y RJ45 para control de horarios y asistencia	und	2	\$ 565.323	\$ 1.130.646	2	\$ 1.130.646	2	\$ 1.130.646	2,00	\$ 1.130.646,00
				SUB TOTAL	\$ 52.288.136	SUB TOTAL	\$ 46.123.276		\$ 41.965.866		\$ 41.965.866

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="center">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

COMPONENTE OBRA CIVIL PARA DESMONTE, DESINSTALACION Y ADECUACION										
29	Pasamuros para cables (obra). Incluye: resane	und	18	\$ 31.702	\$ 570.636	5,00	\$ 158.510	0	\$ -	5,00 \$ 158.510,00
30	Adecuacion de circuitos electricos existentes 20mts por circuitos	und	14	\$ 167.405	\$ 2.343.670	53,00	\$ 8.872.465	53	\$ 8.872.465	53,00 \$ 8.872.465,00
31	Suministro e instalacion de sanitarios ahorrador incluye acople	und	5	\$ 593.379	\$ 2.966.895	5,00	\$ 2.966.895	5	\$ 2.966.895	5,00 \$ 2.966.895,00
32	Suministro e instalacion de orinal incluye griferia	und	2	\$ 319.240	\$ 638.480	2,00	\$ 638.480	2	\$ 638.480	2,00 \$ 638.480,00
33	Suministro e instalacion de lavamanos de meson integrado ahorrador de agua. Incluye griferia y acople.	und	7	\$ 277.539	\$ 1.942.773	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
34	Desmonte cubiertas asbesto cemento	m2	19	\$ 10.295	\$ 195.605	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
35	Desmonte y retiro de cielo raso de Drywall	m2	19	\$ 8.150	\$ 154.850	21,79	\$ 177.589	0	\$ -	21,79 \$ 177.588,50
36	Desmonte y retiro de cielo raso de icopor	m2	83	\$ 8.150	\$ 676.450	10,80	\$ 88.020	0	\$ -	10,80 \$ 88.020,00
37	Retiro de madera incluye retiro de materiales	m2	54	\$ 7.257	\$ 391.878	45,41	\$ 329.540	0	\$ -	45,41 \$ 329.540,37
38	Retiro piso en ceramica y/o tabletas	m2	80	\$ 6.726	\$ 538.080	50,49	\$ 339.596	0	\$ -	50,49 \$ 339.596,74
39	Retiro de aparatos sanitarios	und	5	\$ 22.535	\$ 112.675	5,00	\$ 112.675	0	\$ -	7,00 \$ 157.745,00
40	Retiro de aparatos lavamanos	und	7	\$ 21.061	\$ 147.427	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
41	Retiro de muebles de cocina y lavaplatos	und	1	\$ 36.666	\$ 36.666	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
42	Suministro y aplicacion de pintura al graniplast esgrafiado de la fachada principal	m2	15	\$ 22.206	\$ 333.090	20,00	\$ 444.120	0	\$ -	20,00 \$ 444.120,00
43	Instalacion de cielo raso en drywall y/o PVC, detallado y/o pintado	m2	74	\$ 105.514	\$ 7.808.036	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
44	Suministro e instalacion de enchape de piso	m2	80	\$ 64.719	\$ 5.177.520	149,90	\$ 9.701.378	21	\$ 1.359.099	116,48 \$ 7.538.469,12
45	Suministro de pintura vinilo tipo 1 (de 2 a 3 manos)	m2	724	\$ 11.885	\$ 8.604.740	721,02	\$ 8.569.311	9,41	\$ 111.838	721,02 \$ 8.569.322,70
46	Suministro e instalacion de piso de madera	m2	54	\$ 136.656	\$ 7.379.424	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
47	Mantenimiento de puertas (marco metalico y hoja en madera) y divisiones de madera	m2	5	\$ 86.013	\$ 430.065	11,00	\$ 946.143	0	\$ -	11,00 \$ 946.143,00
48	Suministro pintura esmalte (reja de seguridad)	m2	56	\$ 8.997	\$ 503.832	53,03	\$ 477.111	0	\$ -	53,03 \$ 477.110,91
49	Suministro de pintura esmalte (marcos de ventanas)	m2	71	\$ 6.933	\$ 492.243	44,37	\$ 307.617	0	\$ -	44,37 \$ 307.617,21
50	Suministro de pintura esmalte (baranda)	m2	12	\$ 5.425	\$ 65.100	15,41	\$ 83.599	0	\$ -	17,50 \$ 94.937,50
51	Suministro e instalacion de muebles para cocina	und	1	\$ 1.551.174	\$ 1.551.174	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
52	Instalacion de lavaplatos incluye griferia	und	1	\$ 61.598	\$ 61.598	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
53	Suministro e instalacion de teja de asbesto cemento e impermeabilizacion en area de salon de ensayo	m2	19	\$ 53.480	\$ 1.016.120	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
54	Suministro e instalacion de teja traslucida	m2	9	\$ 52.001	\$ 468.009	16,00	\$ 832.016	9	\$ 468.009	9,00 \$ 468.009,00
55	Instalacion de cielo raso en drywall y/o PVC, detallado y/o pintado	m2	22	\$ 37.982	\$ 835.604	9,00	\$ 341.838	0	\$ -	9,00 \$ 341.838,00
56	Mantenimiento de divisiones para baño metalicas	und	4	\$ 105.673	\$ 422.692	5,00	\$ 528.365	0	\$ -	5,00 \$ 528.365,00
57	Suministro e instalacion espejos para baño (2mx80cm)	und	2	\$ 70.766	\$ 141.532	2,00	\$ 141.532	0	\$ -	2,00 \$ 141.532,00
58	Suministro e instalacion espejo para baño (1mx80cm)	und	1	\$ 43.861	\$ 43.861	1,00	\$ 43.861	0	\$ -	1,00 \$ 43.861,00
59	Limpieza y mantenimiento de canaletas	gl	1	\$ 791.807	\$ 791.807	2,00	\$ 1.583.614	0	\$ -	2,00 \$ 1.583.614,00
60	Desmonte y adecuacion de jardin en fachada segundo piso	gl	1	\$ 799.228	\$ 799.228	1,00	\$ 799.228	0	\$ -	1,00 \$ 799.228,00
61	Instalacion de guardaescolbas en gres	m2	15	\$ 11.092	\$ 166.380	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
62	Instalacion de guardaescolbas enchape	m2	170	\$ 12.909	\$ 2.194.530	76,43	\$ 986.654	0	\$ -	76,43 \$ 986.634,87
63	Suministro e instalacion de rejilla para cifon	und	4	\$ 25.232	\$ 100.928	4,00	\$ 100.928	0	\$ -	4,00 \$ 100.928,00
64	Suministro e instalacion division poseta de aseo	und	1	\$ 195.637	\$ 195.637	0,00	\$ -	0	\$ -	0,00 \$ -
65	Tapa de ventilacion de 0,20x0,20	und	1	\$ 21.380	\$ 21.380	1,00	\$ 21.380	0	\$ -	4,00 \$ 85.520,00
	SUB TOTAL				\$ 50.320.615	SUB TOTAL	\$ 39.592.464		\$ 14.416.786	\$ 37.186.090
MOBILIARIO										
66	Suministro e instalacion de escritorios modulares tipo L (1,50x1,30)	und	20	\$ 1.191.120	\$ 23.822.400	24	\$ 28.586.880	16	\$ 19.057.920	16,00 \$ 19.057.920,00
67	Suministro sillas ergonomicas ejecutivas para oficina	und	20	\$ 212.820	\$ 4.256.400	21	\$ 4.469.220	16	\$ 3.405.120	16,00 \$ 3.405.120,00
68	Suministro sillas auxiliares para escritorio	und	16	\$ 107.639	\$ 1.722.224	10	\$ 1.076.390	10	\$ 1.076.390	10,00 \$ 1.076.390,00
69	Suministro barcanda para sala de espera x4	und	1	\$ 717.590	\$ 717.590	1	\$ 717.590	1	\$ 717.590	1,00 \$ 717.590,00
	SUB TOTAL				\$ 30.518.614	SUB TOTAL	\$ 34.850.080		\$ 24.257.020	\$ 24.257.020
ITEMS NO PREVISTOS OBRA CIVIL										
N.P.1	Resane de filos y muros (0.60 m2)	ml		\$ 7.500		50	\$ 375.000	0	\$ -	50,00 \$ 375.000,00
N.P.2	Suministro e instalacion de griferia para lavamanos tipo push	und		\$ 149.900		5	\$ 744.500	5	\$ 744.500	5,00 \$ 744.500,00
N.P.3	Suministro e instalacion de muros en dry Wall, incluye masilla, lijado, pintura blanca tipo 1 a 3 manos	m2		\$ 68.353		2,77	\$ 189.338	0	\$ -	5,12 \$ 349.967,36
N.P.4	Demolicion de muro para ampliacion de cuarto de rack	m2		\$ 14.920		1,11	\$ 16.561	0	\$ -	1,11 \$ 16.561,20
N.P.5	Esmaltado de superficies de placas para pegado de piso	m2		\$ 18.000		100	\$ 1.800.000	0	\$ -	0,00 \$ -
N.P.6	Desmonte de marco metalico y puerta en madera existente para adecuacion de cuarto de rack e instalacion en nuevo sitio	und		\$ 15.800		1	\$ 15.800	0	\$ -	1,00 \$ 15.800,00
	SUB TOTAL					SUB TOTAL	\$ 3.141.199		\$ 744.500	SUB TOTAL \$ 1.501.829
ITEMS NO PREVISTOS ELECTRICOS										
N.P.7	Suministro e instalacion face plate sencillo s/lebel almendra sc	und		\$ 8.500		23	\$ 195.500	23	\$ 195.500	23,00 \$ 195.500,00
N.P.8	Suministro e instalacion terminal estafada #8	und		\$ 950		20	\$ 19.000	20	\$ 19.000	20,00 \$ 19.000,00
N.P.9	Suministro e instalacion terminal estafada #10	und		\$ 890		20	\$ 17.800	20	\$ 17.800	20,00 \$ 17.800,00
N.P.10	Suministro e instalacion tablero tripolar de 12 ctos con espacio para totalizador (homologacion del item8)	und		\$ 235.500		2	\$ 471.000	2	\$ 471.000	2,00 \$ 471.000,00
N.P.11	Suministro e instalacion automatico enchufable unipolar de 20 amp	und		\$ 11.500		10	\$ 115.000	5	\$ 57.500	5,00 \$ 57.500,00
N.P.12	Suministro e instalacion automatico enchufable bipolar de 40 amp (homologacion item 6 y 7)	und		\$ 45.300		2	\$ 90.600	1	\$ 45.300	1,00 \$ 45.300,00
N.P.13	Suministro e instalacion roseta blanca con tornillo	und		\$ 2.900		1	\$ 2.900	1	\$ 2.900	1,00 \$ 2.900,00
N.P.14	Suministro e instalacion tapa ciega 5800 plastica blanca	und		\$ 1.350		24	\$ 32.400	11	\$ 14.850	11,00 \$ 14.850,00
N.P.15	Suministro e instalacion tapa ciega para rosetas plastica blanca	und		\$ 1.350		24	\$ 32.400	10	\$ 13.500	10,00 \$ 13.500,00
N.P.16	Suministro e instalacion revision y mantenimiento de timbre interno, campana y pulsador	und		\$ 295.700		1	\$ 295.700	1	\$ 295.700	1,00 \$ 295.700,00
N.P.17	alambre no. 12 avg desnudo para continuidad de tierras en tuberia existentes y aterrizaje en canaletas nuevas	ml		\$ 6.570		300	\$ 1.971.000	300	\$ 1.971.000	300,00 \$ 1.971.000,00
N.P.18	Suministro e instalacion switch green net gigabit de 24 puertos 100/100	und		\$ 548.000		1	\$ 548.000	0	\$ -	0,00 \$ -
N.P.19	Suministro e instalacion platina de cobre de 150 amp incluye aisladores, fijacion y accesorios	und		\$ 196.600		1	\$ 196.600	1	\$ 196.600	1,00 \$ 196.600,00
N.P.20	Suministro e instalacion cable desnudo #10awg	ml		\$ 2.500		50	\$ 125.000	5	\$ 12.500	5,00 \$ 12.500,00
N.P.21	Suministro e instalacion troquel electrico doble	und		\$ 12.400		20	\$ 248.000	20	\$ 248.000	20,00 \$ 248.000,00
N.P.22	Suministro e instalacion troquel universal para red logica	und		\$ 12.400		20	\$ 248.000	20	\$ 248.000	20,00 \$ 248.000,00
	SUB TOTAL					SUB TOTAL	\$ 4.608.900		\$ 3.809.150	\$ 3.809.150

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

	SUBTOTAL SUMINISTRO ELECTRICO Y ELECTRONICO						\$	50.732.176		\$	45.775.016	\$	45.775.016		
	SUBTOTAL OBRA CIVIL						\$	42.733.664		\$	15.161.286	\$	38.687.918		
	SUBTOTAL MOBILIARIO						\$	34.850.080		\$	24.257.020	\$	24.257.020		
	ADMINISTRACION		20,00%				\$	8.546.733		\$	3.032.257		\$	7.737.584	
	IMPREVISTOS		5,00%				\$	2.136.683		\$	758.064		\$	1.934.396	
	UTILIDAD		5,00%				\$	2.136.683		\$	758.064		\$	1.934.396	
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%				\$	405.970		\$	144.032		\$	367.535	
	IVA GENERAL		19,00%				\$	16.260.629	\$	-	\$	13.306.087		\$	13.306.087
	TOTAL PROYECTO						\$	157.802.617		\$	103.191.827		\$	133.999.954	

El valor de la presente acta es de ciento tres millones ciento noventa y un mil ochocientos veinte siete pesos (103.191.827)

4.9 Relación del estado y soporte de los productos entregados.

Durante el período del presente informe no fue radicado ningún documento relacionado con estos productos, por parte del Contratista.

4.10 Registro fotográfico de la obra

En el **Anexo No 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL

5 .SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL.

Dentro del espacio de la casa de la cultura se realizó el retiro de tierra negra de la jardinera en fachada de segundo piso, esta tierra negra se empaco en lonas, después se realizar el mejoramiento de la superficie al interior de la jardinera con mortero impermeabilizado, una vez fraguado el mortero se impermeabiliza con emulsión asfáltica y se procede al suministro de las materas en barro donde se trasplantan y se siembran las distintas plantas que se encontraban allí inicialmente.

6 PROPOSITO

El programa de prevención y manejo de impactos ambientales, tiene como finalidad minimizar los impactos negativos que se causen en la ejecución del proyecto y que puedan afectar el entorno y la seguridad de la comunidad, además divulgar los beneficios obtenidos.

Por lo tanto, se hace necesario diseñar y definir el colectivo de parámetros que van a formar parte integral de este plan de Manejo Ambiental, que vaya en armonía con el nuevo modelo de desarrollo de ciudad sostenible; encaminada a mejorar el índice de calidad social dentro de los principios básicos de legalidad, prevalencia del ciudadano y corresponsabilidad social.

Para ello, se debe tener pleno conocimiento de las características inherentes del proyecto, con el propósito de identificar, evaluar y valorar los diferentes impactos ambientales asociados que posiblemente en su desarrollo; pueda generar afectaciones negativas sobre los componentes físico, biótico, antrópico y social en su área de influencia.

A continuación, se realiza una descripción del seguimiento del plan de gestión ambiental para el proyecto.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	SEGUIMIENTO
1.	Disposición de escombros	Adecuación de sitios para almacenar temporalmente los escombros sobrantes de la ejecución del proyecto	Ing. residente	bitácora	Durante la ejecución del contrato no se han realizado demoliciones no se han generado escombros.
2.	Transportes y acarreos	Tránsito de vehículos para transporte de maquinaria, equipos, provisiones y desechos dentro de la zona de influencia del proyecto hasta los sitios autorizados.	Ing. residente	bitácora	Durante la ejecución no se ha requerido el transporte de maquinaria ni equipos de importancia; así mismo no se ha transportado material de desechos,
3.	Manejo de residuos	Disposición de residuos generados en obra.	Ing. residente		Durante la ejecución no se han generado residuos en cantidad ni desechos de materiales
4.	Operación de maquinaria	Utilización y manejo de todo el equipo y maquinaria de construcción que se requieren para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto.	Ing. residente		No se han utilizado maquinarias de construcción en el presente contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

A continuación, se presentan los componentes naturales que se pueden ver afectados de acuerdo a las características del desarrollo del proyecto, así.

Suelo: Alteración de las características del suelo y su potencial contaminación por derrame de materiales, generación de residuos sólidos del tipo ordinario, de construcción, demolición y peligrosos:

Hasta el momento y durante la ejecución de las actividades, no se han presentado impactos adversos ni benéficos al recurso suelo, ya que dentro de las actividades no se contemplan excavaciones.

Agua: Contaminación de las corrientes superficiales por arroyos o derrames de sustancias y/o materiales.

A la fecha no se ha visto afectado el recurso agua con las actividades desarrolladas, los vertimientos del lavado de brochas y rodillos de la pintura vinílica base agua se realizan en la poseta de lava traperos y se dirige a la red de alcantarillado.

Aire: Contaminación por la presencia de material particulado y ruido.

Durante el transcurso de la obra, se ha visto afectado el recurso aire con material particulado proveniente del lijado de portones, barandas, estucos y madera sin embargo se dotó de elementos de protección personal como tapa bocas a todos los trabajadores y vigilantes que ingresaron al predio de la casa de la cultura, no es un impacto significativo debido a que en la aplicación de la pintura y el imprimante se ha hecho de una forma adecuada técnicamente, minimizando el material particulado.

Vegetación: No se ha visto afectada la vegetación en el proyecto.

7 FRENTE DE TRABAJO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Los frentes de trabajo se dividieron en dos grupos, así como está dividido el presupuesto oficial; uno es el frente de las adecuaciones civiles y acabados en el cual se realiza los resanes, la pintura vinilo, los enchapes, el cambio de aparatos sanitarios, etc. El segundo frente está compuesto por el personal de la parte eléctrica, voz y datos, y el tercer frente el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	<p style="text-align: center;">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019

personal que realizara la instalación del mobiliario una vez las actividades correspondientes a los dos frentes anteriormente descritos hayan ejecutado las actividades asignadas

A la fecha la mayoría de las actividades se han realizado hacia el interior de la casa de la cultura sin ninguna afectación del espacio público, para la pintura del graniplast en la fachada se delimito con cinta peligro el espacio para la instalación de andamios y el personal de mano de obra asistió con arnés y línea de vida según las recomendaciones y los estándares del trabajo seguro en alturas.

INFORME DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8 CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

9 PRESENTACIÓN.

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud ocupacional que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que MONTAJES DE MARCA S.A tiene entre sus propósitos desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los

	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

mismos en los diferentes oficios y debe contribuir al bienestar físico, mental y social del trabajador, al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

10 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

MONTAJES DE MARCA S.A. se compromete desde todos los niveles administrativos con la protección de la salud de los trabajadores, asumiendo la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro ejerciendo el control de los riesgos presentes en las actividades y procesos propios de la empresa al cumplir con la normatividad legal vigente; vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su ejecución y mejoramiento continuo. Los programas desarrollados en MONTAJES DE MARCA S.A. estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

11 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Estará aprobado y firmado por el gerente y permanecerá en al menos un lugar visible de la empresa, se socializará y se le realizara la entrega de una copia a cada una de las personas que laboran en la empresa MONTAJES DE MARCA S.A

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1º. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984,

	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p style="text-align: center;">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Resolución 1409 de 2012 , ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 Resolución 2851 de 2015, Resolución 0144 de 2017 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2º. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTICULO 3º. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, des confort o accidente.

ARTICULO 4º. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

AREA ADMINISTRATIVA:

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

GRUPO DE RIESGO	RIESGO	FUENTE
Biomecánico	Carga de trabajo estática	Postura continua
	Movimientos repetitivos y forzados	sedentarismo
		Digitación
Psicosocial	Contenido de la tarea	Variedad de funciones, alto grado de responsabilidad, monotonía.
Físico	Fatiga visual	Iluminación inadecuada
Biológico	Virus, bacterias	Contacto en la cocina
Locativo	Caída al mismo nivel	Condiciones de pisos

AREA OPERATIVA:

GRUPO DE RIESGO	RIESGO	FUENTE
Físico	Ruido y vibraciones	Maquinaria y equipo
	Fatiga visual	Iluminación deficiente
Fisicoquímico	Incendio-exposición	Pintura o thinner
Mecánico	Caída de personas	Labores de limpieza y trabajo en alturas, subir y bajar escaleras.
	Proyección de partículas	Pulidora en funcionamiento
Biomecánico	Manejo de cargas	Transporte de material y equipos
	Posturas inadecuadas	Flexiones para realizar las labores
	Carga de trabajo estática	Postura de pie
Biológico	Virus, hongos, bacterias	Manipular basuras, uso de baños, fluidos corporales.
Locativo	Caída al mismo nivel	Material que obstruye el paso, piso húmedo, basura
Eléctrico	Incendio	Cableado suelto, alimentadores de energía.
Psicosocial	Contenido de la tarea, estrés.	Estado de ánimo, comunicación, exceso de responsabilidad.
De seguridad	Colisiones, volcamiento, varadas, obstáculos, atropellamientos	Transporte de material y equipos, traslados
Natural	Inundaciones, deslizamientos.	Fallas geológicas o estructurales
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos	Manipulación de material particulado
Tareas de alto riesgo	Trabajos en caliente	Procesos de soldadura
	Trabajos en alturas	Andamios
	Espacios confinados	Excavación de pilas

	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196-2019

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella. ARTICULO 5°. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa. ARTICULO 6°. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar. ARTICULO 7°. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con el Auto Aprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

12 TERMINOS IMPORTANTES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; así como aquel que produce durante la ejecución de órdenes del empleador, aun fuera del lugar y horas de trabajo, o durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

No se considera accidente de trabajo: El que se produzca por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, tales como labores recreativas, deportivas o culturales, incluidas las previstas en el artículo 21 de la ley 50 de 1990, así se produzcan durante la jornada laboral, a menos que actúe por cuenta o en representación de la empresa, así como aquel sufrido por el trabajador fuera de la empresa, durante permisos remunerados o sin remuneración. Tomado del decreto 1295 de 1994

Incidente de trabajo: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación a este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o presentaran daños a la propiedad y pérdida en los procesos.

Enfermedad profesional: Todo suceso patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinado como enfermedad profesional por el gobierno nacional. Tomado 1295 1994

	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p style="text-align: center;">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

Paso a seguir en caso de accidente de trabajo, incidente o enfermedad grave ☐ Avise inmediatamente a un brigadista o a la coordinación de seguridad y salud en el trabajo de la obra, sobre el presunto accidente ocurrido, en donde le orientaran como proceder o lo remitirá a la IPS, para que sea evaluado y atendido por el personal médico, quienes diligenciarán el formato único de accidentes de trabajo si así lo amerita el caso. ☐ Si requiere atención de primeros auxilios inmediata, debe realizarse por personal de primeros auxilios o compañeros siguiendo los parámetros del primer respondiente.

13 Objetivo general

- Promover, preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de MONTAJES DE MARCA S.A en el desarrollo de sus funciones, mediante el control de los riesgos que atenten contra la salud de los mismos y contra los recursos materiales y financieros de la empresa, poniendo en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones brindando un medio laboral seguro.

13.1 Objetivos específicos

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo ocupacional mediante la revisión periódica gerencial.
- Establecer procedimientos y planes de mejora para controlar los impactos negativos en los trabajadores con la optimización de los recursos utilizados en el proceso.
- Cumplir con los planes y programas establecidos en la empresa
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	<p style="text-align: center;">OBJETO</p> <p style="text-align: center;">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
VERSION V. 1.0	PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019	NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019

- Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa
- Implementar un plan un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Cumplir la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Evaluar los peligros asociados a las diferentes actividades que se desarrollan en la empresa e implementar las medidas de control necesarias para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y sus consecuencias
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p>OBJETO</p> <p>REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p>PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

INFORME DE GESTIÓN DE SOCIAL EN OBRA

CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA.

SUBPROGRAMA DE COMUNICACIÓN - DIVULGACIÓN – SOCIALIZACIÓN DE LA OBRA

Por las actividades constructivas a realizar, y teniendo en cuenta que la infraestructura a intervenir ya están terminadas, no se requirieron las actas de vecindad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

14.1 Conclusiones

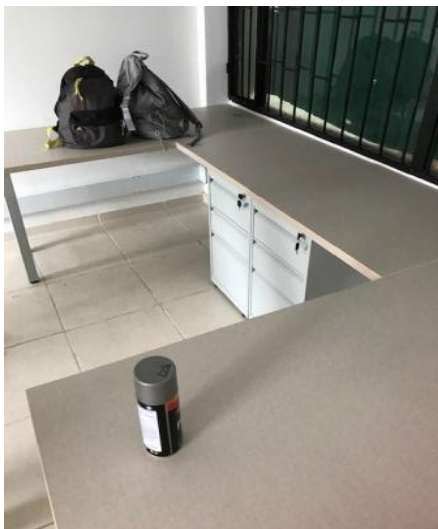
- La obra se ha desarrollado de acuerdo a la programación de obra aprobado por la supervisión del contrato.
- El componente civil se encuentra ejecutado en un 100%.
- En los componentes tecnológicos, falta la configuración de los equipos instalados en la casa de la cultura, para culminar con el 100% de las actividades programada en este sitio.
- Se ha tenido un buen acompañamiento por parte de la supervisión delegada por parte de la alcaldía local.
- En el sitio de la registradora falta ultimar unas adecuaciones eléctricas y la instalación de las lámparas.
- La obra se ha desarrollado en condiciones normales, y se le ha dado trámite a las consultas que se han realizado.
- La obra lleva un avance del 85%, y para la próxima semana se estará culminado el 100% de las obras, y dando cumplimiento al objeto del contrato.



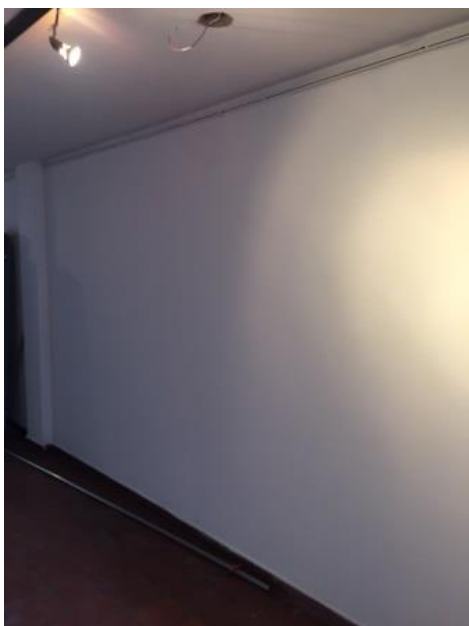
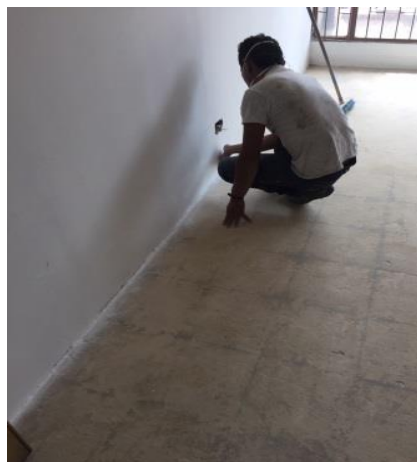
JORGE ALBERTO GIRALDO RINCON
DIRECTOR DE OBRA.
MONTAJES DE MARCA S.A

	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO



	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p>OBJETO</p> <p>REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p>PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>



 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</p>	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p align="right">NO. CONTRATO FDLBU-196- 2019</p>



	<p align="center">OBJETO</p> <p align="center">REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CIVILES, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LAS SEDES Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</p>	
<p>VERSION V. 1.0</p>	<p align="center">PERIODO 09 DE ABRIL A 30 DE MAYO DE 2019</p>	<p>NO. CONTRATO FDLBU-196-2019</p>

